



Chile: prohibición de tres nuevos plaguicidas de uso agrícola

Posted on Febrero 12, 2025

El Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, informó que, debido a su alta peligrosidad para las personas, los animales y el medio ambiente, ha prohibido la fabricación, importación, distribución, venta, tenencia y uso de plaguicidas que contengan las sustancias activas **tributilestaño, terbufós y metoxicloro**, por ser considerados sustancias químicas de alto riesgo para las personas y el medio ambiente.

Ante el anuncio el Director Nacional del SAG, José Guajardo Reyes, destacó que “esta decisión forma parte del trabajo que ha desarrollado nuestro Servicio en materia de plaguicidas, permitiéndonos avanzar hacia una agricultura más sustentable. Se suma a otras medidas recientes, como la presentación de una nueva normativa que fomenta el uso de plaguicidas a base de extractos naturales y la creación de la Comisión Asesora Público-Privada del SAG, cuyo objetivo es mejorar y modernizar la regulación de agroquímicos en el país”.

Por otra parte, se indicó que en la actualidad ninguno de los plaguicidas elaborados con los ingredientes activos terbufós y metoxicloro cuenta con autorización vigente en Chile para su fabricación, importación, venta, tenencia ni aplicación, y por esta razón su uso está prohibido en el país, y cualquier intento de venta o uso debe ser denunciado al SAG, señalaron las fuentes.

Con estas medidas se espera contribuir al desarrollo de una agricultura más sustentable, promoviendo

prácticas que protejan la salud de las personas, los animales y el cuidado del medio ambiente, informaron.

El Maipo